



Universidad
Nacional
de Córdoba

Facultad de Psicología

EX-UNC: 0029570/2018

Córdoba, 05 JUN 2018

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 28

Apellido y nombres Documento Nacionalidad F. Nacim. Ing F. Ingreso F. Egreso

Carrera: 464 Especialización en Psicología Educacional

Título: 11876 Especialista en Psicología Educacional

ALBERTO, MARIA LAURA DNI: 26095409 argentina 21/11/1977 2013 17/12/2013 11/12/2017

Cantidad: 1

Carrera: 466 Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones

Título: 8111 Especialista en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones

AGUILAR, VALERÍA SILVIA DNI: 28850243 argentina 19/06/1981 2009 20/08/2009 08/03/2018

TENAGLIA, MARTHA MERCEDES DNI: 6029872 argentina 08/09/1949 2009 20/08/2009 23/02/2018

Cantidad: 2

Carrera: 469 Doctorado en Psicología

Título: 1591 Doctora en Psicología

CASTELLO, STEFANIA ANABEL DNI: 33030531 argentina 03/06/1987 2016 24/08/2016 20/03/2018

GONZALEZ, MARIA EUGENIA DNI: 30536932 argentina 29/02/1984 2014 18/12/2014 23/03/2018

Cantidad: 2

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°:
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

761



Dra. VERÓNICA TORRES
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA